San José de Cúcuta, 08 de noviembre de 2022.

Doctora:
MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ
Secretario de despacho
Secretaría General.

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL No. SG-CDOF-011-2022 MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA – **MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / MUNICIPIO DE SANJOSÉ DE CÚCUTA – DOCUXER S.A.S.**

Efectuado el estudio jurídico al proceso de referencia, se observa lo siguiente:

Me permito rendir concepto jurídico favorable sobre la viabilidad de la suscripción del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** a celebrarse con **DOCUXER S.A.S.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, y lo dispuesto en con fundamento en la Ley 80 de 1993, el Artículo 2°, Numeral 4°, Literal g) de la Ley 1150 de 2007, y en especial lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015,la Modalidad de Selección corresponde a **CONTRATACIÓN DIRECTA**.

Verificado el contenido del Expediente Contractual se encuentra que se elaboró el respectivo Estudio Previo acorde a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015**,** el cual tiene anexo los siguientes documentos:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00004899 del 11 de octubre de 2022
2. Certificado de Inclusión del Servicio por contratar en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022.
3. Matriz de riesgo
4. Resolución de justificación No. 478 del 26 octubre de 2022.

CAPACIDAD JURÍDICA DEL CONTRATISTA

Se encuentra debidamente acreditado que la empresa **DOCUXER S.A.S**, se encuentra inscritaen la cámara de comercio de Cúcuta, de acuerdo al certificado de existencia y representación legal así;

NOMBRE: DOCUXER S.A.S.
NIT N°: 807.004.387-0
DOMICILIO: Av. 9E No. 11-52 Barrio la Riviera
CONSTITUCIÓN: Escritura Publica No. 84 del 19 de enero de 2020 de la Notaria Sexta de Cúcuta.
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN MANUEL VALENCIA ORTIZ C.C. N° 91.246.138

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La empresa **DOCUXER S.A.S,** cumple con los requisitos de Idoneidad, Capacidad y Experiencia,así como aporta los documentos solicitados en la invitación realizada por la Alcaldía de San José de Cúcuta.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Se verifica conforme a los documentos obrantes en el expediente contractual (**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**), que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración del presente contrato.

EXISTENCIA DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 00004899 del 11 de octubre de 2022, expedido por el Subsecretario Área Gestión Financierade la secretaria de Hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.71 del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

MINUTA DEL CONTRATO

Revisado el clausulado de la misma, se observa que se consignan las obligaciones de las partes, la forma de pago, la duración del contrato, la cláusula de indemnidad, en fin, seencuentra acorde a las estipulaciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, me permito precisar que es **VIABLE JURÍDICAMENTE** la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios entre **LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECRETARIA GENERAL** con La empresa **DOCUXER S.A.S** representada legalmente por JUAN MANUEL VALENCIA ORTIZ C.C. N° 91.246.138 y cuyo objeto corresponde a **"2022W-143 CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA 1100 EQUIPOS DE COMPUTO Y SERVIDORES E INSTALACIONES DE LA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN DE DICHO SERVICIO PARA LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.".**

Atentamente,

mayra julieth rivera florez

Mayra Julieth Rivera Flórez
Asesor Jurídico Oficina TIC
Municipio de San José de Cúcuta